TNCIA DE SAITA



AÑO XLV Nº 4710 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, JULIO 5 DE 1954

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propieda

HORARIO

Para la publicación de avisos es el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EIECUTIVO

GOBERNALOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO J. DURAND MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. JORGE ARANDA MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS St. FLORENTIN TORRES

DIRECTOR

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780.

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Dr. WALDER YAREZ

Art, 4º - Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos sa distribuirá gratuitamente entre los miembros de les Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Arosto 14 de 1908).

TARIFAR GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

An. 10 - Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 99 - SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previe pago de la auscripción

Art. 10° - Todas las suscripciones derán comitate invariablemente el 1º del mes siguiente al prige de in sue enpei/n.

Art. 119 - Les me reciones deben reneverse dentro del mes de-su-vencimiento.

Art. 149 — La primera publicación de les avisos debe er controlada por los interesades a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquies error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitiran reclaines.

Art. 17º - Los balances de las Municipalidades de la.

y 2º categoria guzarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivatuelite, sobre la tarife correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 19 Déjase sin efecto el decreto Nº 6210, de fecha 6 de setiembre de 1951,

Art. 29 - Fijase para el BOLETIN' OFICIAL, las tathe officiales a fegir con unteriolidad al da 19 de enero -utr presente ano.

🗝 - venta de ejemplaris Número del die v simusdo destrio del mes ... 0.40 Nuniero a datto de más de 1 mes hasta 1 año 1.00 Número atrasado de mão de 1 aão 2 00 'BUSCRIPCION'S Suscripción mensuel 7.50 trimestral 15.00 eemestral 30.00 STURE 60.00

FUBLICACIONES

Pos cada publicación por centímetro, considerándose veinticiaco (25) palabras como un centimetro, se cobra a DO: PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN: (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen-en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el Agniente dereche adicional fijo:

19) Si ocupa menos de ¼ página14.00 25) De más de 1/4 y hasta 1/2 página 24.00 De más de 1/2 y hasta I página

De mes de la phesica es cobrará en la proporción correspondiente.

40.00

PUBLICACIONES A TERMINO

la las publicaciones a término que tengan que insertarse por des (2) o más dias, regirá la siguiente tar ass

l'exto no mayor de 12 centímetres é	300 palabras:	Hasta 10 dias	Exco- dente	Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 díás	Ex de
		- 5	\$.\$	\$, § -	THE STREET
Sucesorios o testamentarios l'osesión treintañal y deslinde, mensura y a Remates de inmuebles Remates de vehículos, maquinarias, ganado Remates de muebles y útiles de irabajo Otros edictos judiciales Edictos de minas	amojonamænto.	. 40.— . 50.— . 40.— . 30.— . 46.—	3.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 6.— cm.	40.— 60.— 90.— 70.— 50.— 70.—	3.— cnl. 6.— cm. 7.— cm. 6.— cm. 4.— cnl. 0.— cnl.	60.— 120.— 120.— 100. <u>9</u> 70.— 100.—	4.— 8.— 8.— 7.— 6.— 7.—
Licitaciones Contratos de sociedades Balances Diros avisos	(**	. 50.— . 60.—	4.— cm. 0.20 la palabra 5.— cm. 3.— cm.	90.— 120.— 100.— 30.—	7.— cm 0.35 la palabra 8.— cm. 6.— cm.	140.— 120.—	

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagerá la suma de CUARANTA PESOS (\$40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros empiraciones; notificaciones; substituciones y renuncias de marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

									Springer Con-		.: ::	17	1.4		~ .	<u>-</u>		•				
											• .÷				1			,	• •	PAC	(1)	ĪÅ
D	Œθ	CRE	TOS	S D	EL	PC	DER	EJECU"	TIVO				Santa				٠					
M. d					del		54	Acepta ren Encarga ed	uncia pre	sentada p	por el	l Jefe	de De	spa _c ho	de és					2300		23(23(
#* # #*.	11 11 11	" "	" "	10669 10670 10671	11	n '. : n	=======================================	Acuerda un Nombra so Nombra ce	subsidio Idado del Iador de	a la Facu cuerpo c Guardia	ultad de Gi Inter	de C uardia rna de	. Natu Carcel l Pena	rales. 1			······· ······	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*******	•	5	230 230 230
n n	f) 1)	"	" "	10672 10673		. 31 22		Designa At Autoriza a											******		230	230 11
M.	de	Econ	. No	1067	4 "	•	11 .5	- Liquida úi	na partida	a favor	de la	a Dire	ección (Gral d	e Ia V	ivienda	у О. І	úblicas.		2301	al	23
M o			Nº	10675 10676		. 11		Efectúa n Deja sin e														23(230
M.	de	Gob.	Νģ	10677	. #	. *:	j	Declara (caducas v	arias beca	as									2302	αl	230
M	de	Gob.	Νō	10678	11	80 6	54	Da por ter	rminadas i	las funcio	ones o	del con	ntador	de la	Cárcel	Penite	nciaria	, 3144				230
j	RE	SOL	UC	IONÈ	Ś	DE	LO	MINIST	TERIOS	, , , , ,		a Green		<u>.</u> 11.		- · ·,	·. , ·					
M.	dė	Gob.	No	1268	del	18 6	64 ==	Confirma 1	rēsolución	.dictada	en la	a C. d	le Alqu	ileres.								230
fs.	##	11	"	1269		>>		Confirma r														230
pj	21	11	**	1270	"	***		Confirma re	esolución	dictada e	en la	C. de	Alquil	eres	•••••	• • • • • •						230
jı	"	,,	i	1271	**	22[6]	54 —	Autoriza a cepto de						ma a i	favor (iel Sr.	Alfredo	Acha	en con-	2303	1	990
. i +	ij	is	ń	1 2 72	"	. "	-	Aplica susp				Registro				• • • • • • •				2000	H1	230
j+ ++)1)1))))	1)))	1273 1274	•	24 6		Aprueba re Desestima														230 230
ş. }•)) (!	n n	n n	1275 1276		25 6 "		Aplica susp Coricede lic												2394	al·	230 230
,#	<i>!</i>	11	"	1277	**	28 6	54 —	Autoriza a Turismo,												,•• _,	·	280

	PAGINAS
" " " 1278 " 30 6 54 — Confirma resol. de la Cámara de Alquileres	2305 2305 2305 2305
EDICTO DE MINAS Nº 10999 — Expte. Nº 1969—G— p p. David Diez Gomez Nº 10929 Expte. 2022—S— presentada por Juan Guillermo Schon y Victor Boysson. Nº 10928 — Expte. 2023—S— Presentada por Juan Guillermo Schon.	.2305 al 2306 2306 2306 al 2307
EDICTOS CITATORIOS Nº 11010 — s p. Fugamar S. A. I. A. C. é I. Nº 10996 — s p. José Medina é Hijo. Nº 10995 — s p. Abraham Arzelán. Nº 10994 — s p. María Elena Costas de Patrón Costas	2307 2307 2307 2307
LICITACIONES PUBLICAS: Nº 11003 — Administración Gral, de Vialidad Nacional	2307
SECCION JUDICIAL:	
EDICTOS SUCESORIOS: Nº 11012 — de Matea Martina Aramayo de Valdez Vega o etc. Nº 11011 — s p. Higamar S. A. T. á C. é I	iảo7 1307 2307
Nº 10993 — de Manuel Lozano. Nº 10991 — de María Rosario Genovese de Rechiuto Nº 10985 — de Antonio Sandobal.	2307 2307 2307
Nº 10970 — de Nicolas Choque 6 Choqui	2307 2307 2307
Nº 10947 — de Gustavo ó Juan de la Cruz Gustavo y Ricardo Marrupe ó Manrrupe. Nº 10942 — de Angel Francisco Sode	2307 2307 2308
Nº 10924 — de Julio Luis Gonzalez. Nº 10909 — de Benita Mercedes ó Mercedes Cárdenas de Soria Nº 10908 — de Demetria Aguirre de Abán.	2308 2308 2308
Nº 10907 — Pascual Valentini	2308 2368 2368
Nº 10897 — de María Saturnina Guzmán de Geronimo	2308 2308 2308
Nº 10887 — de María Luisa López de Romero ó etc	2508 2508 2303
Nº 10882 - de Gregorio Lorenzo Molina,	2308
Nº 10865 — de Dôra Ascemsión ó Dora Asunción ó Dora Costilla Nº 10862 — testamentario de Antonio Morillo ó Morrillo Viñualês.	2308 2308 2308
Nº 10841 — de Leocadia Colque de López	2308 2308 2308
Nº 10833 — de Romualda Candelaria Riva de Lafuente ó Castellanos. Nº 10832 — de Abdón Alemán. Nº 10827 — de Gregorio Tobar. Nº 10825 — de Benito David y Regina Vanetta de Torino.	2308 2308
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	

PAG. 2300 , SALTA, JULIO 5 DE 1954 BOLETIA (DFICIAL)

	PAGINAS
·	`
REMATES JUDICIALES Nº 11016 — por Martin Leguizamón	2309
Nº 11015 — por Martin Leguizamón.	2309
Nº 11013 — por Martín Leguizamón.	2309
Nº 11008 por Luis Alberto Dávalos.	2309 '
Nº 11007 — por Arturc Salvatierra	2309
Nº 10997 — por José Alberto Cornejo.	2309
Nº 10986 — por Luis Alberto Dávalos	2309
Nº 10971 — por José Alberto Cornejo	2309 al 2310 2310
,	•
Nº 10930 — por Armando G. Orce	2310 2310
Nº 10822 — por Martín Leguizamóns	2310
CONCURSO CIVIL	
Nº 10040 - de Miguel Sahadee	2310
ALCOL ALCOL A BULGLA	
CITACION A JUICIO: No 10923 — adopción menor Gabriel Renfiges,	2310
No 10915 — seguido por: Misena Juarez de Moreno.	2310
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
ស៊ីប៉ី 11000 — juicio: Ramirez López & Cla. vs. Oscar H. Nievas.	2310 al 2311
SECCION COMERCIAL:	•
CONTRATOS SOCIALES: N. 11001 — de la firma Fer—Car—Per S. R. L	2311 al 2312
	2011 01 2012
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
No 11005 — de ECORM S. R. Ltda	2312
RETIRO DE SOCIO:	
Nº 11002 — de la firma Soc. Colectiva Farjat y Cia	2312
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 10998 — del negocio de Francisco Orte Dominguez.	2312
SECCION AVISOS	
Asambleas	
Nº 11004 — del Centro Vecinal Villa General Belgrano Nº 10990 — del Centro Salteño del Ciclismo	2312
21. 2000 — QUI DELINIO DALIGIO QUI DIGIII C	2312
Aviso de secretaria de la nacion	2312
·	
ÂVISO A LOS BUSCRIPTORES	2312
AVISO À LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2812,
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2312

DECRÉTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 10667—G Salta, junio 29 de 1954 VISTA la renuncia interpuesta,

> El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Jefe de Despacho del Ministerio

SECCION ADMINISTRATIVA

de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don RAMON FIGUEROA, a partir del dia 30 del mes en curso, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art 2° — Comuniquese, publiquese, insérte en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es capla:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DÉCRETO Nº 10568—G Salta, junio 29 de 19;4

CONSIDERANDO:

Que la Historia del General Martín Miguel Güemes y de la Provincia de Salta, a la que dedicara toda su vida de investigador el ilustre historiador salteño, doctor Bernardo Frias, constituye una obra que por su extensión, im portancia y mérito debe ser editada y difundi da por el Gobierno de la Provincia, ya que esta considerada por la crítica histórica y por

el pueblo de Salta, como la obra mas completa. y mejor documentada que existe, habiendose publicado, en vida de su autor y por su cuenta sclamente tres de los ocho volúmenes que com prende la misma;

Que el Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, es el Organis mo más indicado y autorizado de nuestro me dio para juzgar y dirigir una publicación his tórica de esta naturaleza;

Que las circunstancias referidas precedentemente, hacen concurrentes las excepciones pre vistas en el artículo 50, apartado d) de la Ley de Contabilidad en vigencia:

Por ello,

El Gobernador de la Privincia DECRETA:

Art. 20 - A tal efecto y previa intervención Art. 1º - Encárgase al INSTITUTO DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE ESTUDIOS HISTO RICOS DE SALTA, la tarea de dirigir una edi ción de un mil (1.000) ejemplares del IV to mo de la HISTORIA DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES Y DE LA PROVIN-CIA DE SALTA, de la que es autor el ilustre historiador doctor BERNARDO FRIAS.

de Contaduría General, liquidese directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fa vor del Instituto de san felipe y san TIAGO DE ESTUDIOS HISTORICOS DE SAL-TA. la suma de QUINCE MIL PESOS MONE DA NACIONAL (\$ 15.000.- moneda nacional) para costear los gastos de ordenamiento, im presión, etc. con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo D- In ciso I- OTRO GASTOS- Principal a)1- Par cial 39 de la Ley de-Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 20.

Art 39 - De los un mil (1.000) éjemplanés a imprimirse el INSTITUTO DE SAN FELI-PF Y SANTIAGO DE ESTUDIOS HIS PORT COS DE SALTA, entregara al Govierno de la invencia c'es (100) ejemplaies y les nevecien tos (900) restantes los pondrá a la venta; debiendo invertir el producido de la misma en costear los gastos necesarios para editar su cesivamente los demás tomos de la obra.

Art. 47 - Comuniquese, publiquese, insérie en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorgo Aranda

Es copia!

Ramón Figueiroa jele de Despucho de Gallelino, ; è l. Publica

DECRETO Nº 10669-G Salta, junio 29 de 1954.

Visto la nota del señor Delegado Interventôr de la Facultad de Ciencias Naturales dê Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, de fecha 19 de mayo del presen te año, en la que solicita la cantidad de \$ 15.000, para solventar los gastos que se han realizado durante los actos de clausura del Primer Congreso Argentino de Psicología, lle vados a cabo con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Salta los dias 20, 21 y 22 de marzo del corriente año, - y atento lo informado por Contaduría General y por la Ha bilitacion "e Pagos del Ministerio de Goblerno,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art 🧬 - Acuérdase a la Facultad de Cien cias Naturales de Salta, un subsidio por la su ma de \$ 15.000 (Quince Mi! Pesos Moneda Na cional), con el destino indicado más arriba.

Art. 2º - El gasto se imputará al Anexo E Inciso I -Item 1|4 OTROS GASTOS -Prin cipal c)1 -Parcial 5 -Orden de Pago Anual anticipada Nº 20, de la Ley de Presupuesto! en vigor.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Olicial Mayor de Góbierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 10670-G Salta, junio 29 de 1954.

Atento lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota de fecha 23 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Nómbrase soldado del cuerpo de Guardia Carcel del Penal, al señor ADRIAN INOSENCIO LOPEZ Mtr. 3.995.556), con ante rioridad al dia 23 del actual, y en caracter de reingreso.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Olicial Mayor de Gobierno, Justicia é-l. Pública

DECRETO Nº 10671-G

Salta, junio 29 de 1954.

Visto la propuesta elevada por la Dirección de la Carcel Penitenciaria, en nota de fecha 24 del mes es curso; y habiendo el proponente acreditado su condición de aptitud física, con el cerufficado que corre agregado en estas actuaciones,

El Gobernador de la Previncia DECRETA:

Art. 1º - Nombrase Celador de la Guardia Înterna de la Carcel Penitenciaria, al señor ALEJANDRO CORBALAN (Mtr. 3.902.857), con anterioridad al dia 2 del mes en curso.

Art 27 — Commission, promises, wet are see on at Ragistro Oficial Y. Grettivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Ŝales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, justicia é I. Público

DECRETO Nº 10672-G. Salta, junic 29 de 1954. Vista la vacancia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

tro del Estado, a partir del dia 19 de Julio Y OERAS PUBLICAS. Decreto Nº 9531/14,

próximo al ex-empleado iornalizado de la Cárcel Penitenciaria don ARTURO R. IBANEZ. cuya renuncia se acepta por decreto Nº 10.637 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e 1. Pública

DECRETO Nº 10673-G.

Salta, junio 29 de 1954.

Expediente Nº 1127|54.

Visto este expediente en el que la Direción Provincial de Educación Física, solicita se la autorize para donar al Ateneo de la Juventud Peronista, una copa premio de hasta \$.50. pa ra ser disputada en el Torneo que organiza dicha Institución

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 - Autorizase a la DIRECCION, PRO-VINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar. al Ateneo de la Juventud Peronista, una copa premio de hasta CINCUENTA PESOS MIN. (\$ 50.) para ser disputada en el torneo que organiza dicho Ateneo; debiendose imputar el gasto de referencia al Anexo 1 — Inciso VIII Principal a)1 -OTROS GASTOS- Parcial 28 Premios y condecoraciones", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese on al Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é 1. Pública ----

DECRETO Nº 10674—E. Salta, junio 29 de 1954 Expediente Nº 2040-D-954,

Visto este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 400.000

para ser girados al Ministerio de Obras Publicas de la Nación, en concepto de pago de jor nales al personal que trabaja en el barrio de nominado "Villa Las Rosas", de esta ciudad;

Por ello,

El 655 fundor de la Provincia

DECRETA:

Art. 15 - Con intervención de Contaduria General ce la Provincia, páguese por Tesoréria General a favor de DIRECCION GENE-

RAI DE LA VIVIENDA Y OBRAS PURGUAS cun cargo de opcituna renaición de edentas.

la suma de \$ 400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PAS & M NEDA NACIONALD, a los fihes indicados precedentemente, con imputación

â la Menta VALÔRES A REGULARIZAR -Art, 19 -- Derignase Auxiliar 49 de Suminis DIRECCIÓN GENERAL DE-LA VIVIENDA

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insér-'ese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es' copia:

Redro Andrés Arranz He de Despache del M. de E. F y O. Públicas

DECRETO Nº 10675-S Salta, junio 29 de 1954.

Expedientes Nes. 17692|54: 17716|54 y 17690|

Vistos estos expedientes y atento los informes producidos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

· Art. 10 - Designase para desempeñarse como personal obrero y maestranzas transitorio a sueldo de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, a las señoritas CARMEN ER-NESTINA GALARZA y ELSA VELARDE, con

anterioridad al 21 y 18 de junio en curso, en 'u orden y respectivamente, ambas-con la renumeración mensual de cuatrocientos pesos y en las vacantes por renuncias de las Srtas. Clara Olarte y Elva del Valle Sotomayor de- nifiesta a fs. 9 que, en virtud de haberse emi biendo implitarse los haberes corresponlientes al Anexo E- Inciso I- Gtos. en Personal-Principal a)2 de la Ley de Presupuesto vigente

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. MARIA LUISA CARRIZO, en el carácter de mucama del Piliclínico del Señor del Milagro, desde el 1º de abril hasta el 9 de mayo, inclusive del año en curso, a razón de la remuneración mensual de cuatrocientos pe sos y en reemplazo de la Srta. Martha Elena Diaz en uso de licencia por maternidad.

Art. 3º - Reconócense los servicios prestados por la sra. Josefina Moreno de Ba-HATENTOS en el carácter de mucama lel Po liclinico del Señor del Milagro desde el 6 de abril hasta el 10 de mayo, inclusive, del corrien te año a razon de la remuneración mensual de cuatrocientos pesos, y en reemplazo de la Srta. Benita Alberdi que se encontraba en uso de licencia reglamentaria,

Art. 40 - Reconocense los servicios prestados per la Srta. BERNARDA NOLASCO, como Ayudante de Cocina del Policimico del Se figr cdel Milagro, desde et 2 de abril hasta el 15, inclusive, del mes de mayo del año en cur so, con a asignación mensual de cuatrocientos pesos y en reemplazo de la Srta. Juana Agui» rre an uso de licencia reglamentaria.

Art. 54 - Reconócense los servicios prestados por den VICTOR ALARCON, en el carác ter de Auxiliai 6º Ayudante Enfermero de la localidad de "SAN ANDRÉS DE ORAN", desde el 1º de mayo hasta el día 2, inclusive del mes de junio en curso; debiendo imputerse diches haberes al Anexo E- Inciso I- Gtos en Personal Principal a) 1 - Parcial 2/1 de la Ler de Présupuesto Vigente.

Art 60 - Los haberes reconocidos por los articulos 20, 30 y 40 del presente decreto se liquidaran con imputación al Anexo E- Inc. 5470,54, 5363,54, 6016,54, 5223,54, 5550,54, 5472,54 I- Otos. en Pers. Prins. a) 4- Parcial 21- 5024|54. 5120|54, 5758|54, 5326|54, 6250|54, 6251. del Presupuesto vigenter

Art. 7º - Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND Walder Wáñez

Es copia:

- Martin A. Sancher Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 10676-S

Salta junio 29 de 1954

Expediente Nº F-15 año 1954.

VISTO este expediente y el decreto Nº 10078! 54 que corre a fs. 7; atento a las actuaciones producidas .y.

CONSIDERANDO:

Que las facturas presentadas por Farmacia "Beigrano", en concepto de provisión de mate rial sanitario al Ministerio del rubro, que co rren agregadas a fs. 1/4, ascienden a la suma de \$ 18.338.10, importe del cual al emitirse el decreto 10078)54 se dedujo la cantidad de \$ 546.— que debía ser atendida directamente por la Habilitación d Pagos respectiva (infor me de fs. 8), autorizandose en consecuencia tan solo la liquidación de \$ 17.792.10 por el mencionado decreto;

Que Contaduria General de la Provincia ma tido el decreto aludido con fecha posterior al cierre del ejercicio 1953, corresponde dejar sin efecto el mismo y proceder al reconocimiento de un crédito por el importe total de las factu ras presentadas:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Déjase sin efecto el decreto Nº 10.078 de fecha 4 de mayo del año en curso.

Art. 2º - Reconócese un crédito en la suma de \$ 18.338.10 (DIEZ Y OCHO MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS con 10|100) min. a favor de la firma ANGEL ISSA propietario de la Fargracia "Belgrano" de esta ciudad, en concepto de provisión de material sanitario en el año 1953, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad a las facturas que corren a fs. 1/4 del expediente arriba citado, por resultar concurrentes las disposiciones del art. 650 de la Ley de Conta

Art. 30 — Las presentes actuaciones serán reservadas en Contaduria General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos correspondientes para la cancelación del crédito reconocido en el artículo anterior.

· Art. 40 Comuniquese, publiquese, insertese se en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO I DURAND Walder Yañez

a capia:

Marin A Sancher. 'içial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 10677-G.

EXPEDIENTES Nos. 5414|54, 5161|54, 5221|54, Salta junio 29 de 1954.

5024|54 5120|54, 5758|54, 5320|54, 6250|54, 0251,

Visto los expedientes del título en los one estudiontes solicitan prórroga de becas; y

CONSTDERANDO:

Que en el artículo 3º del decreto 10390, del dia 2 del actual se dispone fijar hasta el dia 15 del corriente como último olazo para que los mismos presenten sus certificatos de estudics con la constancia de apropación de cur sy el beneficio de la baca acordali.

Que adamente han acreditado tal cristancia con el certificado correspondiente los alumnos; Luis Atılio Coppa, Federico A, Marongiu, Luis W. Temer, José Silberio Cinchón y Car los Raúl Castillo;

Que en expediente Nº 5024 y agregado, el estudiante Durbal José Flores, comunica que en el presente año, no hará uso de lo beneficios de la beca concedida, por decreto N° 10,428 de fecha 3 del mes en curso, para cur sar estudios en el Instituto Técnico Nº 64 dependiente de la Comisión Nacional de Aprendi zaje y Orientación Profesional, de la ciudad de Córdoba, por ser avanzada la época para inscribirse en dicho Instituto;

Por ello, y habiéndo acreditado vocación y ap titudes en los estudios y comprobado la nece sidad de la concesión de una beca por la ab soluta carencia de recursos de los padres de estudiantes que solicitan la misma, en los expedientes precedentemente enunciados;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 16 — Decláranse caducas las becas acor dadas a los estudiantes LUIS NELDO RIBERA JOSE ARTURO BRAVO, JAIME JUAN ANTO NIO GRANE PRAT, NIDIA GUILLERMINA. MORENO, HUGO DANTE SARMIEI. TO e ISA BEL A, TEJERINA, por no haber cumplido las condiciones exigidas por los decretos núme rcs 9566 y 5285 de fecha 12 de mayo de 1948 y 21 de mayo de 1953 "Reglamentarios del otor gamiento de becas".

Art. 2º - Prorroganse, con anterioridad al dia 1º de enero del año en curso, las siguien tes becas:

- a) A favor de LUIS ATILIO COPPA, por la cantidad de DOSCIENTOS PESOS MIN. (\$ 200.—) para due continúe sus estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Córdoba:
- A favor de FEDERICO ANTONIO MARON GIU, por la cantidad de DOSCIENTOS PE SOS MIN. (\$ 200,-) para que continúe sus estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires:
- A favor de LUIS WARDINO TEMER, por la cantidad de DOSCIENTOS PESOS MI N. (\$ 200 .--) para que continue sus estudios de Medicina en la Universidad Nacio nal de Córdoba:
- d) A favor de JOSE SILVERIO CINCHON. por la cantidad de DOSCIENTOS PESOS MN. (\$ 200.—) para que continúe sus es tudios de Medicina en la Universidad Na cional de Córdoba;
- e) A favor de CARLOS RAUL CASTILLO. por la cantidad de DOSCIENTOS PESOS MN. (\$ 200 .-) pare que continue sur esa tudios en la Escuela de Parmacia y Biddui mica, depondiente de la Universidad Nacional de Cordoba;
- . Art. 30 Déjase sin efecto la béca concedi

da al estudiante DURBAL JOSE FLORES, por el inciso 1) del decreto Nº 10428 de fecha 3 de junio en durso, para continuar sus estu dios en el Instituto Ciclo Técnico Nº 64, de la ciudad de Córdoba, por las razones enunciadas en su nota de fecha 22 del actual.

Art. 49 - Concedense, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, las siguien

- a) A favor de SERGIO CORDOBA para que curse estudios de Medicina en la Universi dad Nacional de Córdoba, por la suma de DOSCIENTOS PESOS M|N. (\$ 200.-);
- b) A favor de LEOPOLDO ARMANDO SA-LES, para que contiúe sus estudios en el Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro", por la duma dle DOSCIENTOS PESOS MIN. (\$ 200.—);
- c) A favor de ADRIAN NICOLAS PERDI-GON, para que curse estudios de Ingenie ria Mecánica en la Facultad de Ciencias Exáctas y Tecnológia de la Universidad Na cional de Tucumán, por la súma de DOS-CIENTOS PESOS M|N. (\$ 200.--);
- d) A favor de MARIO ERNESTO VILLADA, para que curse estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de DOSCIENTOS PESOS MI N. (\$ 200.—);
- e) A favor de ARTURO JULIAN LONDERO para que continúe dus estudios de Perito Mercantil en el Colegio Salesiano "Angel Zerda" de esta ciudad, por la suma de DOSCIENTOS PESOS MIN. (\$ 200.-);
- 1) A favor de EDMUNDO CARLOS CASTE-LLI, para que curse estudios de Ingeniería Quimica en la Universidad Nacional del Litoral, por la suma de DOSCIENTOS PE-SOS MN. (\$ 200.-);
 - g) A favor de GLADYS ROSA ESQUIVEL. para que continue sus estudios de Medicina en-la Universidad Nacional de Buenos Aires, por la suma de DOSCTENTOS PESOS MIN. (\$ 200,--);
 - h) A favor de NESTOR RAUL AMÔRES, pa ra que curse estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Cordoba por la suma de DOSCIENTOS PESOS MIN. (\$
 - i) A favor de MARIA DELIA AMORES pa ra cue continui sus estudica de Bioquimieat en la Universidad de Cordoba, por la suma de DOSCIENTOJ PESOS MIN '\$ `200.—)

Art. 55 - El importe de las becas otorgadas nor of restente decreto seri liquidado mensual mente al representante de cada becado acredità do debidamente.

Art. 60 - El gasto que de ande el cumpli miento del presente decreto decerá ser impula and al Anexo D -Inciso I OTROS GASTOS-Principal a) 1 Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Ārt. 70 — Comuniquese, publiquese, lisértose en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND JORGE ARANDA

Lis Copla! .

Maifa Emma Sales de Lenime Cheili, Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 10678-G.

Salta, Junio 30 de 1954.-

VISTO lo solicitado por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, en su nota de fecha 29 del mes en curso, y atento a las constancias que corren agregadas a la referida solicitud;

Por ello, y atento a las necesidades de servi-

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 - Dánse por terminadas las funciones del Oficial Principal (Contador) de la Cárcel Penitenciaria, don DARDO ANTONIO RO-JAS, con anterioridad al dia 30 de Junio en curso.-

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND .Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

RESOLUCIONES DE LOS **MINISTERIOS**

RESOLUCION Nº 1268-G. Salta, Junio 18 de 1954.— Expediente Nº 5908 54.-

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la inquilina del inmueble ubicado en ésta ciudad en la calle Lerma Nº 255, doña Ofelia S. de Zapiola, a la resolución dictada por la Camara de Alquileres con fecha 25 de marzo podo. por la que se le fija un alquiler de \$ 235.15, men-

Que encontrándose ajustada a derecho la citada resolución y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Ministro de Gobierno, Justicia e 1. Pública RESUELVE:

Art. 19 - Confirmar la resolucion dictada por la Cámora de Alquileres con fecha 25 de-may20 ppdo, en los audos carátulodes BAUTISTA MATUTE vs. ROBERTO. ZAPIOLA Y Sta. Sol reajuste de alg. inmueble Lerma 255 ciudad.→

Art, 29 - Dése al Libro de Resoluciones comuniquese, etc.-

JORGE ARANDA-

Es copid:

Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierno, 1. é l. Público

RESOLUCION Nº 1269-G. SALTA, Juino 18 de 1954. Expediente Nº 5785|54,

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de anelación en virtud del recurso interpuesto por el propietario del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle 10 de Octubre Nº 63, don Eli-

Cámara de Alquileres, con fecha 25 de marzo

Que encontrándose gjustada a derecno la citada resolución y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 25 de marzo del año en curso, en los autos caratulados "VICTOR VELAZQUEZ vs. ELIGIO RODA-RO Denuncia excesivo alq. y sol. una inspección inmueble 10 de octubre Nº 63 ciudad"

2º - Dése al Libro de Resoluciones, comunquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa lefe de Despacho de Gobierno, Justicio é L. Público

RESOLUCION Nº 1270-G. SALTA, Junio 18 de 1954. Expediente Nº 5845|45.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso intetrpuesto por lapropietaria del inmueble ubicado en ésta ciu dad en la colle Tucumán Nºs. 456 y 458, doña Elvira R. de Burgos, a la resolución dictado por la Cámara de Alquileres, con fecha 6 de abril del año en curso;

Que encontrándose ajustada a derecho la citada resolución y atento a lo dictominado por el señor Fiscal de Estado

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE: Walker of the second second

1º - Confirmar la resolución dictada por la Camora de Alquileres con fecha 6 de abril del año en curso, en los autos caratulados "ELVIRA R. DE BURGOS vs. VARIOS. IN-QUILINOS Sol, reajuste de alq. inmueble Tu cumán Nºs. 456 al 458 cludad"

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ranion Figueros leta de Despacho de Goblerno, J. a 1. Pública Server Company

resolución no 1271—G.

SALTA, Junio 22 de 1954,

VISTO lo solicitado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia è Instrucción Pública.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

10 - Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar al señor ALFREDO ACHA. Auxiliar iro, de la Sub-Secretaria de Asuntos Greniales, el importe correspondiente a dos dias de viaticos, desde el 4 al 5 del mes en curso y cinco dias desde el 13 al 17 del mismo mes, por haberse trasladado el mismo a distintos gio Rôdaro, a la resolución dictada por la huntos de esta Provincia y la de Juj...y en

minien oficial

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones y archivese.

JORGE ARANDA

Es coria Ramón Figueroa jeis de Despacho de Gobissio, J. é I Pública

RESOLUCION Nº 1272—G. SALTA, Junio 22 de 1954. Expediente Nº 612154.

Atento lo solicitado por la Dirección Genetal del Registro Civil, en nota de fecha 10 del mes en curso.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Aplicar suspension en la forma que, seguidamente se detalla a los Auxiliares 6º de la Dirección General lel Registro Civil, por reitradas faltas de asistencia de conformidad a le dispuesto por el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario 2648|52, sobre "Sanciones disciplinarias al personal de la Administración":

CIRO MARTIN TORRES 1 (un) dia; NELLY INES SARAVIA DE ZELAYA 1 (un) dia;

NATIVIDAD REYES DE LOPEZ 1 (un) dia; MABIA ANGELICA CARRIZO 1 (un) dia;

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunquese, etc.

JORGE-ARANDA

Es copia Ramón Figuéroa les de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 1273—G. SALTA, Junio 24 de 1954. Expeliente Nº 5906|5.

CONSIDERANDO:

Que estos corados vienen en grado de apeleción en virtud del recurso interpuesto por
el propietario del inmueble ubicado en esta
ciudad en la calle Ituzaingo número 08/10 y
12, don José A. Cripezzi, a la resolución dic—
tada por la Cámara de Alquileres con fecha13 de abril próximo pasado, no haciendo lugar
a lo solicitado por el nombrado propietario
sobre reajuste de alquiler, por cuanto dicho
relor locativo ya fue fijado en resolución núir en 11 del 7 de enero de 1953.

que el señor Fiscal de Estado dictomina ît. 13 lel expediente 5806|54 en los siguientes términos:

- Por ello .

El Ministro de Gobierno: Justicia e I. Pública RESUELVE:

Art. 1º — Áprobar la Resolución de la CA-MARA DE ALQUILERES, de fecha 1º de abril próximo pasado, en los autos caratulados "JO SE A. CRIPEZZI vs. Varios Inquilinos. Sol. reajuste de ala inmueble calle Ituzaingó Nºs. 408—10 y 12 (ciudad)"

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa jale de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 1274-G.

SALTA, Junio 24 de 1954. Expediente Nº 5353|53.

VISTO las presentaciones de los señores Roberto Zapiola (h) y Nasser H. Hoddy (fs. 53) 61 respectivamente) de este exepdiente número 774 de la Cámara de Alquileres y número 5353|53. de este Ministerio, en las que piden reconsideración de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1223 dada con fecha 22 de abril próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución, por imperio del artículo 66 del decreto número 7814[53, es definitiva y no admite nuevos recursos;

Que las nuevas actuaciones producidas o is. 68 a 82 consistentes en las declaraciones de los partes y algunos testigos, prestadas ante el Instructor Especial designado por este Ministerio, Jefe de Despacho del mismo, senor Ramón Figueroa, e informe de este último de fs. 82, resulta que los presentantes no han aportado nuevos elementos de juicio que pueda alteror la situación existente a la fecha de aquella Resolución y por el contrario se nas confirmado los hechos y circunstancias que fundamentan la presunción de que los acusados han realizado las maniobras que les atribuye Solá; presunción ésa corroborada, también por la constancia de fs. 2 del expediente numero 1021|52 de la Camara de Alquileres, ofrecido como antecedentes por el nombrado señor So-

Que el señor Fiscal de Estado, en su dictámen número 628/54 de fs. 64/vuelta opina que corresconde desestimar la reconsideración solicitada no haciendo lugar a los recursos intermestos e intimar el cumplimiento de la Resolución recurrida;

Gue no obstante ello, teniendo en cuenta las razones expuestas por los apelantes y en titud de la situación económica de los peticionantes, puede condonarse el pago de las multas ordenadas en el artículo 2º de la Recipión de la Cámara de Alquileres de fs. 4º v artículo 1º de la Resolución Ministerial de fs. 54:

Por todo ello

Ti Ministro de Gobierno, justicia e l. Público RESUELVE:

Art. 1º — Desestimar los pedidos de recon sideración formulados por los señores ROBER-PO ZAPIOLA (h) y NASSER R. HODDY y mantener firme la resolución Ministerial nu-

mero 1223 de fecha 22 de abril próximo pasado Art! 2º— CONDONAR el pago de las multas aplicadas a don NASSER H. HODDY por la Cámara de Alquileres en su artículo 2º. de la Resolución número 161 del 4 de marzo próximo pasado, y a don ROBERTO ZAPIOLA (h) por este Ministerio en su artículo 1º de la Resolución número 1223 del 22 de abril último.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comunquese, etc.

JORGE ARANDA-

Es copia-

Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 1275-G.

SALTA, Junio 25 de 1954. Expediente Nº 6213|54.

Atento lo dispuesto por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Aplicar tres (3) dias de suspensión, di Auxiliar 6º de la Cárcel Penitenciaría, don ALFREDO CARRIZO, por infracción al art. 97 de la Ley 1138 en vigencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuniquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

isle de Despacho de Gobierno, 1. é 1. Pública

RESOLUCION Nº 1276-G.

SALTA, Junio 25 de 1954.

Expediente Nº 2582|J|64 y agregados.

VISTO estos obrados en el que Jefatura de Policia, eleva solicitudes de licencias presentalas por personal de dicha repartición; y atento lo informado por Contaduría General Division de Personal,

I Ministro de Gobierno, l'usticia e I. Pública RESUELVE:

1º — Conceder licencia, por tentermedad, de conformidad a las disposiciones del Art. 6º de la Ley 1581/53, a los empleados de Jefatura de Policia, que a continuación se destallan:

MARTIN T. JUAREZ Sub-Comisario de Pil l'ares (Chicoana) noventa (90) dias de licenria con anterioridad al dia 26 de mayo del año en curso;

SEGUNDO CORONEL Agente de la Comisaría Sección Cuarta, ochenta (80) dias de licencia, con anterioridad al dia 10 de marzò ppdo.,

PEDRO RAMIREZ Agente de la Comisaria Sección $4t_{\rm C}$ doscientos noventa y ocho (1981) dias con anterioridad al día 9 de marzo de 1852; trescientos sesenta y cinco (365) dias con anterioridad al 1º de enero de 1953; ochen ta y três (83) dias con anterioridad al 1º de enero de 1854; y treinta (30) dias con anterioridad ridad al día 26 de marzo del año encurso.

JOSE LE FAVI Auxiliar 3º Banda Música, noventa, (90) dias de licencia con anterioridad al dia 14 de mayo ppdo.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuniquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia Ramón Figueroa . jele de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 1277-G.

SALTA, Junio 28 de 1954.

VISTO la nota de la Dirección Provincial de Turismo, de fecha 24 del mes en curso, por la que solicita se liquide la sum α de \$ 2.000 correspondiente al alquiler del Teatro Victoria por l α actuación de la Asociación Artística de Arte Lírico de Tucumán, que se llevará a cabo el día 6 de julio próximo; Por ello.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

19 — Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS DE ESTE DEPARTAMENTO, a liquidar a la Dirección Provincial de Turismo, la suma de DOS MIL PESOS MIN. (\$ 2.000) α los fines precedentemente enunciados y con cargo α la Partida 23 del Anexo B— Inciso X— OTROS GASTOS Principal a) 1— Orden de Pago Anual Nº 69, de la Ley de Presuntesto en vigencia.

27 — Dése al Libro de Resoluciones, comuniquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia Ramon Figueroù Ísle de Despacho de Gobierdo, I é l. Público

EESOLUCION Nº 1278—G. SALTA, Junio 30 de 1954. Excediente Nº 5878|54.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la locataria del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Santiago del Estero número 624, sefora Amalia Grande de Alzamora, a la resolución número 218, dictada por la Cámora do Alquileres con fecha 25 de marzo próximo pasado por la que no se hace lugar al pedido formulado per la usutructuaria del mismo, señora Herminia Die: Usandivaras, de dejar sin efecto la resolución número 97, aplicándois una multa de \$ 100 por no haber dado complimiento al emplazamiento efectuado por la Cámera de Alquileres para que efectiva reparaciones en dicho local;

Gue encontrando ajustada a derecho los ci fadas resoluciones y en mérito a lo dictamnedo por el señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Gobierno, Justicia e 1. Pública

RESUELVE:

10 — Confirmar la resolución número 97 y la número 218, dictadas por la Cámara de discussor con fechas 9 de fébrero y 25 de marxo próximo pasados, respectivamente, en los autos caratulados "Herminia Diez Usandi-yaras Vs. Amalia G. de Alzamora: sol. reajus-

te de alq. inmuebel Santiago 624 (ciudad)"

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuniquese, tc.

JORGE ARANDA

Em Copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

RESOLUCION Nº 1279-G.

SALTA, Junio 30 de 1954. Expdiente Nº 599|54.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la propietaria del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle B. Mitre número 81, doña Sara de los Ríos de Coll, a la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 6 de abril próximo pasado, fijando el alquiler del mismo en la suma de \$ 1.359.59 moneda nacional mensuales;

Que al someterse el presente caso a dictamen del señor Fiscal de Estado, éste expresa: "Señor Ministro de Gobierno: teniendo en "cuenta las condiciones del inmueble de que 'tratan estas actuaciones según informe de "inspección a fs 26, y situación, destino y de-"más caraácteristicas del mismo corresponde "elevar al 5% el porcentaje sobre la tosa-'ción fiscal proporcional aplicado por la Cá-"mara de Alquileres en Reolución Nº 266 de fs "28 f fijar el valor locativo de dicho inmue-"ble a partir del 1º de noviembre de 1953, "fecha en que comienza a contarse la pró-"rroga convenida en el contrato de fs. 8 pues "a los fines de fijar el valor locativo por esa "prorroga es que se dá intervención a la Cá-"mara para que en cumplimiento a lo dispues-"to en la clausula X de dicho contrato y co-"mo organismo competente, según las disposi-"ciones legales vigentes, proceda a establecer "lo, de acuerdo al procedimiento indicado er los articulos 23, 24, inc. b) y 25 del decret "7814|53, reglamentario de la Ley Nacional d "Alguileres 13.581 y sus prorrogas leggles. FIS "CACIA DE ESTADO, junio 9 de 1954. Fdo "FRANCISCO PABLO MATOLI, Fiscal de E:

Por ello corresponde aumentar en un punto méa la renta que se reconoce al locador cada la ubicación y destino del Inmueble,

Il Ministro de Gobierno, Justicia e i. Públic: RESUELVĒ:

10 — Modificar la resolución dictada ro la Cámara de Alquileres con fecha 6 de abril próximo pasado en los autôs carátulados R. Maciel H. Aguero. y F. Vilte vs. Šara de los Rías de Coll; sol. reajuste de alq. inmuénic calle Mitre 81 (Confitería "El Cabildo") ciudad. "elevando al 5% la renta que debe reconocerse a la locadora del inmueble mencionado y fijando el 1º de noviembre del año 1953 próximo pasado, como fecha para que empleca a regir el nuevo alquiler.

20 — Dése al Libro de Resoluciones, etc

JORGE ARANDA

Es copla:

María Emma Sales de Lemme Olicial Mayor de Gobierno, Justicia é i. Pública

RESOLUCION Nº 1280-G .

SAL/TA, Junio 30 de 1954.

VISTO las planillos de licencias elevadas por la Dirección Generol de Escuelas de Manualido des de la Provincia; y atento le infermado por Contaduría General

El Ministro de Gobierno, Justicia e 1. Pública RESUELVE:

1º — Concédese sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con goco de sueldo, a favor de la Auxiliar 5a. de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, señorita ANA BETTY VELAZQUEZ, con anterioridad al Es. 9 de marzo ppdo.

2º — Concédese sesenta (60) días de liceneta por enfermedad, con goce de sueldo; a favor de la Auxiliar 6a. de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, señora ROSA ASTORGA DE-TORANZOS, a partir del día 16 del mes en curso.

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I, Pública

RESOLUCION Nº 1281-G.

SALTA, Junio 30 de 1954.

VISTO las planillas de licencias elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo informado por División de Personal de Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública R E S U E L V E :

1° — Concédese ciento ochenta (180) dias de licencia por enfermedad, con gocè de sueldo, a fαvor del Oficial de Jefαtura de Policia lon CARMEN ENRIQUE VIÑAVAL; con anterioridad al día 29 de abril ppdo.,

2º — Concédese treinta (30) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a avor del agente del Cuerpo de Bomberos de refatúra de Policía don TOMAS RODRIGUEZ con anterioridad al día 27 de mayo ppdo.

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comuniqueso etc.

JORGE ARANDA

Eu dopia:

María Émma Sales de Lemme illust Mayor de Gobterno Justicia é l Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 10999 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA) CATEGORIA EN EL DEPAR TAMENTO DE ROSARIO DE LERMA, EN EL EXPEDINTE Nº 1969— "G' PRESENTA DA POR EL SENOR DAVID DIEZ GOMEZ EL DIA VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE 1952 HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez dias al efecto de dentro de veinte dias, (Contados inmediatamente después de dichos diez dias), comparezcan a deducirlo todos los que con algun derechd se d'eyeren fespecto de dicha selicitua, La

zona selicitada, se ha tomado como punto la siguiente forma. Señor Jefe: Para la ins cripción gráfica en el plano minero de la zona solicitado, se ha tomado como punto de refencia (P.R.) el mojón Nº 42, ubicado en Abra del Toro, linderos de las Tambos, Potrero, Rosal, El Toro, y Punta Ciénega. Desde este mojón se midieron 3.000 metres con rumbo N-409 -O para llegar al punto de partida (P.P) desde el cual se midieron 5.000 metros al Oeste, 4.250 metros con rumbo N-200 -O. 5.000 metros al Este y por último 4.250 metros con rumbo S-20° É para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar asi la superficie solicitada; Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 croquis de fs. 1, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta a la mina S.A. CAYETA MO Exp. 893-O, que tiene una superticie de 36 hectáreas y cuyos derechos deberá el recurrente respetar. Restan por lo tanto una superficie libre de 1964 hectáreas.— Debe el peticionante dar su conformidad. En el libro correspondiente ha sido registrada esta soiicitud bajo el Nº 1495- Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro gráfico, Marzo 11 de 1953. Hector Hugo Elias - A lo que se proveyó - Salta, Noviembre 3/953 - Téngase presente al II, atenta la conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en Registro tie Exploraciones el escrito solicitud de fs. 2 con , sus anotaciones y proveidos - Outes -Diciembre 3 de 1963.— Habiendose efectuado el registro publiquese edictos en el Boletin Oficial de la Provincia, en la forma y término que establace el art. 25 del Codigo de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Discribonia de Minas y notifiquese al señor Fiscal de Estado; Outes En cuatro de diciembie de 1953, notifiquese al sr. Fiscal de Esta do: R. Maioli J. A. Fernandez. Lo que si hace saber a sus efectos.— Salta, 28 Junio 1964 6)29|6 ai 13|7|54.—

N 10020 EDICTO DE MINAS MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN VACIMIENTO DE " SAL DE ROCA" DENOMINADA " MINA YNCE " EXPEDIEN TE Nº 2022— "S",— PRESENTADA POR EI Schor juan Guillermo schon r vic TOR BOYSSON, EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES: La Autoridad Minera Nacio nei, netifica e los que se consideren con algú-Serecio para que lo hagan valer en forma dent o del termino, que se ha presentado el s' milionts escrito con sus anotaciones y proveido Bice asi; Salta, 2 de abril de 1954. Señor Dele ando National de Minas; El que suscribe Alber to Harrison, por poder de Juan Guillerme Erhon - Victor Boysson, en el expediente Nº 53 de la mina "Ynge" del Departa ਲੋਜੇ ਨੇ ਦਿ l os Andes, al Sr. Delegado digo: Que les plazos establecidos en los articu 4. y 135 del Código de Mineria. Mís revresentados hait efectuado la labor exigido rom in me de acuerdo lo establecido en el arti ogio 14 de la Ley 10273 de reforma al Codigo de Birorla, solicito que se proceda a la mensuarido a la siguiente descripción: La la be legal efectuada coincide con la ubicación tación en el portal de la Escribania de Minac

que queda determinada por las siguientes visua les; a Oº az. magnético el cerro Guanaquero a 33º az. el cerro cumbre Gran Macón, a 200º az. el cerro Volcán Antofalla o 270º az. el cerro Llullayllaco dejando constancia que se han efectuado otras labores en distintos puntos del yacimiento que tanbién puedan tomarse como punto de arranque para la medición de pertí nencia-1-Partiendo de la labor legal indicada se medirán 140 metros con azimut 326' para llegar al esquinero "A" de este esquinero se medirán 600 metros con azimut 70º pora lle gar al esquinero "B", desde aqui se medirán.

va etres co is nt 1000 para llegar as esquinero "C", de este esquinero se medirán 650 metros con azi a in loco para deg r al esqu nero "H" y finalmente desde aqui se medirái 333.33 metros con azimut 340° para llegar mu vamente al esquinero "A" cerrando asi la pr mera pertenencia denominada "1" con una s perficie total de veinte Has.— PERTENEN-CIA"2" - Partiendo del esquinero "C" de 1 pertenencia "1" anteriormente descripta se m diran 333.33 metros con azimut 1600 para li gar al esquinero "D"; desde este esquinero s medirán 600 metros con azimut 2509 llegand al esquinero "G", desde aqui se medirán 333. netros con azimut 340º para llegar al esquir. ro 'H' y finalmente se medirán 600 metros con azimut 70º para llegar al esquinero "C" csi c rrando la segunda pertenencia denominada "2" con una superficie total de veinte hect reas. PERTENENCIA Nº '3" -- Partiendo del esquinero "D" de la pertenencia "2" anterior mente descripta se medirán 333,33 mettros con azimut 16000 para llegar al esquinero "E", de este esquinero se medirán 600 metros con azi mut 250° para llegar al esquinero "F", desde aqui se medirán 333.33 con azimut 340 para llegar al esquinero "G" y finalmente desde es te esquinero se medirán 600 metros con azimu -'00 pgra llegar nuevamente al esquinero "D' si cerrando la tercera pertenencia denomin la "3" con una superficie total de veinte he areas.— Todos los azimutes indicados scr mar ieticos, reservandome el derecho de modifica 'a ubicación de las tres pertenencias solicitado on la condición de dejar dentro del permetr de las mismas el punto de extracción de muc ras indicadas en la manifestación de descubr niento. Solicito en consecuencia se tenga reefectuada la petición de mensura y se ordeno n publicacion en la forma prescripta en el ar ticulo 119.- Expreso igualmente que la menaa de esta mina sea efectuada directament

nor el Departemento topográfico de esa De legación. A. Harrison.- Recibido en Escribania de Minas hoy dos de abril de 1954, sience horas hueve y quince minutos, con duplicad a triplicado. Marcos Antonio Ruiz Mereno -7-14-. Wayo 17 de 1954 — Y VISTOS; El e rrito que antecede de fs. 17 a 18, lo informació p ecedentemente por el Departamento de Nº nas, referente a la petición de mensura de la ming Inge (SAL DE ROCA), y de conformidad a lo dispuesto por el art. 231 del Código de Mineria, publiquese el escrito citado sus anotaciones y proveido en el Boletín Oficia de la Provincia, en forma y término prescritto por artículo 119 del citado Código tôce a costa del interesado, Colóquese aviso de di-

despacho.- Notifiquese. Outes.- En nueve de Mayo de 1954 notifique al Sr. Fiscal de Estado R. Maioli-J. A.Fernandez.- Lo que se hace saber a sus efectos. Salta julio de 1954.

e) 14, 24|6 y 5|7|54

Nº 10928

EDICTO DE MINAS: MANIFESTACION DE LESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE "SAL DE ROCA" DENOMINADA "MI-NA INES" EXPEDIENTE Nº. 2023-S-PRL-SENTADA POR EL SEÑOR JUAN GUILLER-MO SCHON EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES: EL DIA VEINTE DE ABRIL DE 1953 HORAS 9 — La Autoridad Minera Nacional, notifica a les que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice asi; Sr. Delegado Nacional de Minas Salta. El que suscribe Albero Harrison, por poder de Juan Guillermo 3chon en el exp. Nº. 2023-S-53-de la mina INES" del Departamento de Los Andes, al 5r. Delegado digo; Que dentro de los plazos stablecidos en los arts. 133,134, y 135 del Cóligo de Mineria mi representado ha efectuatro 'a labor exigida por lo que, de querdo lo estaplecido en el artículo 14 de Ley 10.273 de & forma al Cód. de Mineria, solicito que se proceda a la mensura de acuerdo a la descripción siguiente; La lavor efectuada coincide con la ubicación del punto de extracción de la muestra o sea que queda determinada por las siguientes visuales; á Oo azimut magnetico la cumbre cerro Guanaquero, a 32º azimut magnético cerro Tul Tul y a 50º azin ut magnético la cumbre cerro Gran Macón y a 233º azimut magnético la cumbre cerro Socompa, dejando constancia que se han efectuado otras abores en distintos puntos del yacimiento, re tembien pueden tomarse como punto de arranque para la medición de la pertenencia. PERTENENCIA "A".- Partiendo de la labor ndicada se mediran 200 metros con azimut nagnético Oº y desde este punto 300 metros con azimut 90° para llegar al esquinero No 1 de la primera pertenencia denominada "A". Desde este Esquinero se mediran 500 metros on azimut 2800 para leggr al esquinero No. E Luego se medirán 400 metros con azimut 2709 rara llegar al esquinero Nº. 6, a continuacion se mediran 500 metros azimut 05 para llegar 1 esquinero No.8 y finalmente se mediran 400 metros 90º para llegar nuevamente al esquine " No.1 cerrando así la primera pertenencia; ieneminada "A" con una superficie total de einte hectareas. Pertenencia "B". Partiendo el esquinero Nº 2 de la pertenencia "A" arité ciermnte descripta se medirán 500 metros con azimut 1800 para llegar al esquinero Nº.3. desde agui se medirán 400 metros con azimut 2700 ara llegar of esquinero No.4, a continuación -e rediran 500 metros con azimut O? para liegar al esquinero Nº 5 y finalmente se mediran mente al esquinero Nº.2 cerrando así la seguri-400 metros con azimut 900 para llegor nuevas da rertenencia denominada "B" con una superficie total de veinte hectareas... Fodes jos szimutes indicados con magnéticos reservans dome el derecho de modificar la ubicación de thi punto de extracción de la muestra o seu dese vista al Sr. Piscal de Gobierno en su las dos pertenencias solicitadas con la condición

de dejar dentro del perímetro de las mismas el punto de extracción de muestras indicadas en la manifestación de descubrimiento.-Solicito en consecuencia se tenga por efectua da la petición de mensura y se ordene su publicación en la forma prescripta en el art. 119 Expreso igualmente que la mensura de esta mina sea efectuada directomente por el Departamento, Topofráfico de esa Delegación -A. Harriason. Recibido en Escribania de Minas hoy treinta y uno de Marzo de 1954 horas once-Justo Pastor Sosa.-Salta, Mayo 13 de 1954. Y VISTOS; El escrito de is. 17 a 18 y lo informado precedentemente por el Departamento de Minas referente a la peticion de mensura de la mina INES de sal de roca, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 231 del Código de Mineria, publiquese el citado eccrito con sus anotaciones y preveidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en forma y termino prescripto por el art. 119 del citado Cid. de Mineria, toda a costa del interesado.- Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribania de Minos y dése vista ai Sr. Fiscal de Estado en su despacho-Notifíque-e y repóngase-Outes. En diez v nueve de Mayo de 1954 nofiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Maioli-J. A. Fernandez-Lo que se hace saber a sus efectos.—Salta, de 1954.e) 14 24|6 y 5|7|54

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11010 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de A---- se hace seber que HIGAMAR S.A.I.A.C. é I. tiene sclicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un cau dal de 300 1|seg. a derivar del río Pescado del inmueble "Buena Vista" catastro 291 Dpto por un canal a construir y con carácter even San Carlos. En estiaje tendrá turno de 1917 no tual temporal, 571 Has. del inmueble "Fracción" Finca Campo del Pescado" catastro 209, ubicado en Orán En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del río men-

SALTA, Julio 1º de 1954. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 2 al 16|7|54

Nº 10996 — EDICTO CITATORIO: REF: Expte. 12045|48 JOSE MEDINA é HIJOS s.r.p|166|1.-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE MEDINA é HIJOS tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 28,87 1|seg, a derivar del río Arenal por la acequia que arranca de la margen derecha del mismo, 55 Has. del inmueble "Arenal Viejo" catastro 425, ubicado en Arenal, Dpto. de Rosario de la Frontera. En estiaje, dotación proporcional entre todos los regantes. .

SALTA, Junio 25 de 1954-. Administración General de Aguas de Sulta, e) 28|6 al 12,7,54

Nº 10995 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Arzelan tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 12.6 1!seg, proveniente del rio Angustano un turno de 191/2 horas cada 7 días 24 Has.

ras cada 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.

SALTA Junio 25 de 1954-. Administración General de Aguas de Salta, e) 28|6 al 12|7|54

Nº 10994 — EDICTO CITATORIO: REF: Expte. 214|54 MA. ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS s. inscrip. aguas priy

En cumplimiento del art. 183 del Código de Aguas, se hace saher que Resolución Nº 383'54 el H. Consejo de A.G.A.S. se inscribe en el catastro de aguas privadas las de los Arrovos "Del Puesto", "Peñas Blancas", "De la Sala" y del río "Las Pampas", que se utilizan para riego del inmueble "Abra de Lesser', ubicado en La Caldera, propiedad de la señera MA-RIA ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS.

SALTA, Junio 25 de 1954-.

Administración General de Aguas de Salta, e) 28|6 al 9|7|54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11003 - Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional.- Licitación pública de las obras del camino de Salta-Cerrillos \$ 1.214.193.40 (me iora progresiva.) Presentación propuestas: 29 de julio a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipu 3, planta baja, Capital Federal.

e) 1º al 22|7|54

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11012 - Juez de Primera Instancia ini mara Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dios á herederos y acresdores de Matea Martina Argmayo de Valdez Vega ó Martina Aramayo de Vega ó Motea Aramayo.— Salta, junio 30 de 1954.

ALFREPO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 5|7 al 18|8|54

Nº 11011 - SUCESORIO: El Señor Juez de la Instancia la Nominación Dr. Oscar P. López, cita por treinta dias a herederos y acres deres de den VENANCIO RUILOBA.- Salta 22 de junio de 1954.- ALFREDO H. CAMMA-ROTA, Secretario.

e) 2|7 al 16|8|54

Nº 11003 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE RAUL PE-TIMAN & JOSE RAUL PEPERNAG A JO. SE RAUL PEPERNAL 6 JOSE RAUL PEPER State baja apercibimiento de Ley. Saita, 30 de junio. de 1934.

UTERTA DORADO Escribono Secretario.

e)_ 217 al 1618:54

86:50 10000

41. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta dias a delecdores y herederos de Don MANUEL LÖZANŐ.

e) 28|6 al 10|8|54

Nº 10991 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1°. Instancia 4°. Nominación en lo Civil Dr. Jan Jarc, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. María Rosario Genovese le Rechinto.— Salta, Junio 25 de 1951.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secre ario c) 28|6 al 10|8|54

170 1028; - SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita per 30 dias a herederos y acceedores de Antonio Fandobal.- Salta, Junio 23 de 1954. Réctor Alfredo Cammarota, Secretario Interino

e) 25|6 al 9|8|54

Nº 10070 - SUCESORIO: El Juez de 1ra. Littaucia Cuerta Nominación en lo C. y C cita por treinta dias a herederos y acreedere- de NICOLAS CHÒQUE é OHOQUE, baja apercibiniento de Ley.- BALTA, 16 le dun'o de 1954.

e) 23:6 al 5:8:54

No 10993 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1 No 10962 - El Juez de Cuarta Nominación el ta y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña Prudencia Lezcano. Secretario - WALDEMAR SIMENSEN.

e) 21|6 al 3|8|54

Nº :0900 - SUCESORIO El Sr Juez Civil 9 Comercial 4a. Nominación Dr. Jorge Lorand Ju re cita y cmplaza por treinta dias a herederes y aercedores de don Domingo Fernandez. Salta, Junio 1 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN - Escribano - So The state of the s cretario.

. e) 21|8 al-3|8|64

Nº 10217 - SUCESORIO: Rodollo Tobias, Juez Primera Instancia tercera nominación cia vil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don Gustavo o Juan de la Ciuz Gusa tavo y de Don Ricardo Marrupe o Manrupe y cita por treinta dias a interesados.

Salta Mayo 24 de 1954.

1. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 18|6 al 2|8|54

Nº 10.942 — El Juez de Frimera Ins Segunda Tomingeion Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederes y acreederes de ANGEL FRANCISCO SODE.— Salta, junio \$ ña 1954.--Secretarid .-- .

6) 16l6 al 30|7|54

Nº. 18937 - EDICTO

Per disposición del Juez de Primera Insvancia Francia Nominacion, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIC-TORINA MONTELLANOS. Edictos en "Foro Saltoño" y Boletin Oficial. Salta, de Mayo

livedo Héctor Cammarota Escribano Secre tario.-

e) 15|6 al 29|7|54

Nº 10924 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, se cita y emplaza por treinta dios a herederos y acreedores de don JULIO LUIS GONZALEZ Salta, junio 9 de 1954.-

Waldemar 'A. Simesen- Escribano Secretario e) 11|6 al 23|7|954,---

Nº 10909 - EDICTO SUCESORÍO El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta dies à herederos y acreedores de "BE-NITA MERCEDES O MERCEDES CARDENAS DE SORIA" -- Salta, Mayo 26 de 1954.-Enrique Giliberti Dorado,- Actuario. - -É: GILIBERTI DORADO Escribano Secretario. e)816 al 2117154.

SUCESORIO.-Ns. 10908 El-Juez Civil Segunda Nominación, cita por freinta dias a herederos y acreedores de dona Demetria Aguirre de Aban. Salta, Mayo 20 de 1954.- ANTBAL URRIBARRI, Secretario. ANIBAL URRIGAPRI Esti and Secretario è 3 8 al 21 7 54.

মুণ 10907 ---ÉDICTOS

al Juez Civil de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta dias a heredefos y coree deres de Pascual Valentini. Waldemar Si mensen. Secrétario

e)8[6 al 21,7|54

No 16664 - EDICTO SUCESORIO.-El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación divil y Cómercial, cita por tremth dias a Herederos y acreedores de PASCUAL RUBIO Y FIXANCISCA RIOS DE RUBIO. Salta, Mayo 13 de 1954 ANTBAL URRIBA-RIPI, Secretario.

e)7|6 al 20|7|54.-

10 10.900 - EDICTO SUCESORIO

M Sr. Juez de 1º Instancia Sa. Nominación cita por 30 dias a herederos y acreedores de don JOSE IS DRO OVEJERO.

Balta 2 de junio de 1954.— E. Giliberti Dorado Escribano Secretario

6) 4|6 al 9|7|934.

र्षः 10.897 --SUCESORIO

El Juez de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MA RIÁ SATURNINA GUZMAN DE GERONIMO Anibal Urribarri- Escribano Secretario.-

e) 4|6 al 9||7|954.

10.895 - SUCESORIO

El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Ci vil y Comercial cita pr treinta dias a herede ros y acreedores de GUILLERMO o GUILLER

MO ERNESTO FRIAS. Salta junio 1º de Nº 10.862 1954. Wadelmar A. Simesen, Secretario.-.e) 4|6 al 19|7|54.

Nº 10889 - SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO ESTANISLAO XARAU por 30 dias .--Salta, mayo de 1954. — Waldemar A. Simensen Secretario.

e) 3|6 al 16|7|54

Nº 10887 — SUCESORIO El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA LUISA LO-PEZ DE ROMERO 6 FRANCISCA EUFEMIA LOPEZ DE ROMERO bajo apercibimiento de ley.- Salta, abril 5 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 3|6 al 16|7|54

Nº 10886 - EDICTOS: El Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Abraham Jorge, Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta mayo 13 de 1954. E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario a) 2,6 al 16,7'54.

Nº 10885 - EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia Civil de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Castilla. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 13 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escribal o Secretario e) 3|6 al 15|7|54

Nº 10.882 - SUCESORIO - El Señor Juez de Tercera Nominación cita por treinta dias a he rederos y acreedores de GORGONIO LOREN ZO MÖLINA O GORGONIO MOLINA. Salla Mayo 27 de 1954. É. GILIBERTI DORADO.-Escribano Secretario.-

e) 2|6 al 15|7:954.—

Nº 10.372 _ SUCESCRIO: El Señor Juez de 4ª Nominación cita por 30 dias a herederos y acreedores de JUAN ALSINA,- Salta, May 4 de 1954.--

Waldemar Simensé— Escribano Secretarit e) 31|5 al 13|7|954.--

Nº 10670

El Juez de Frimera Inst. Cuarta Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta días a nere deros y acréedores de FRANCISCO MASTEN y MARIA PABLETICH DE MASTEN.- Saita. 15 de Moyo de 1954.- Secretario: Waldemar Simensen

e) 28|5 al 12|7|54

Nº 10865

A Dr. Jorge L. Jure, Juez Cuarta Mominacion Civil, cita por treinta días a herederos y acreefores de DORA ASCENSION o ASCENSION DORA o ASUNCIÓN DORA o DORA ASUN-CION o DORA COSTILLA a .acer valer sus derechos.

Salta Mayo 27 de 1954 .--

e) 28|5 al 12|7|54

TESTAMENTARIO.- El Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta dias, a herederos o acreedores y a quienes se consideren con dere cho en la Succsión testamentaria de don AN TONIO MORILLO O ANTONIO MORILLO VI NUALES.- Salta, 26 de Mayo de 1954.- Enri que GILIBERTI DORADO.— Escribano Secre tario.—

e) 27/5 al 8/7/954,--

Nº 10846 - EDICTOS

El Juez de Segunda Nominación en lo C'vil y Comercial, cita y emplaza por treinta d'as a herederos y acreedores de LEONOR BAL--Salta, Mayo 19 de 1954 .- -CARCE ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e)26|5 al 8|7|54.-

Nº 10841 - El Juez de 1ra, Instancia, 3ra, Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta dias á herederos y acreedores de Leocadia Colque de López bajo apercibimiento de Ley.-. E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e)21|5 al 6|6|54.--

Nº 10839 - EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RODOL- o FO TOBIAS cita y emplaza a herederos y acree dores de doña Germana Victoria MONTEROS.-Salta, 19 de Mayo de 1954.-

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 21|5|54. al 6||7|54.-

Nº 10838 - El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cla ta y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de Esperanza R. Gonzalez de Vidarte cuyo juicio Sucesorio ha sido abierto,- Edictos Boletin Oficial y Foro Salteño:-

Salta Mayo 17 de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e)21/5 al 6/7/54.-- .

Nº 10833 — EDICTOS SUCESORIOS: El señol Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Non inación cita y emplaza por 30 dias, a herederos y acreedores de ROMUALDA CAN-DELARIA RIVA DE LAFUENTE O, RUMUAL DA DE LA CANDELARIA DE LAFUENTE o ROMUALDA RIVA CASTELLANOS, baio apercibimiento de frey .-Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 20|5 al 6|7|54.--

Nº 10832 - EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta dias a herederos y acreedores de ABDON ALEMAN. Salta Mayo de 1954. Waldemar A. Simesen, Secretario e)20|5-al 6|7'54,-

Nº 10827 — EDÍCTO SUCESORIO:

Fl Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza pot treinta dias a herederos y acreedores de GRE-GORTO TOBAR, bajo apercibimiento de Lay Salta, 19 de Mayo de 1954.- Enrique Giliher. ti Dorado.- Secretario.-

e)20|5 al 6|7|54.-

Nº 10825 - EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta dias a herederes y acreedores de BENITO DAVID o BENITO D. TO-RINO v de doña REC WA VANETTA DE TO RINO .- Salta Mayo 11 de 1954 --

e)20,5 al 6,7,54.-

DESLINDE MENSITRA Y **AMOIONAMIENTO**

Nº 10828 - Deslinde. - Ante el Juez 1º Instancia 2º Nominación C. y C. Pablo Vitermán Sarmiento, Carmen Sarmiento de Alvarez. Leonardo Sarmiento y José Pastor Morales, solicitaren deslinde mensura y amojonamiento fincas Jume Pozo y El Carmen situadas en Anta, Partido de Pitos, limitadas al N. con terrenos fiscales, al Sud. con Miguel Figueroa, Este: San Francisco de Matorras Hnos, y O. con Miguel Figueroa. La operación la practicará el ingeniero Juan Carlos Cadú. El dia y hora! que-señale el efecto para que se presenten todos los que tuvieren algún interés en ejercitar, lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 18 de mayo de 1954.-

e)20|5 al 6|7|54.-

REMATES JUDICIALES

Nº 11016 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL:

Importante propiedad en Tartagal.- 44.249 hectareas.— Base \$ 258.333.20

El 19 de agosto p. a las 11 y 30 horas en el hall del Banco Provincial de Salta por órden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. S. Uriburu y otro venderė con la base de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veinto centavos o sea los dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominado Caraguatá ubicada en el Departamento San Mar tín compuesta de los lotes G. y H. con una superficie de veintidos mil trescientas cuarenta y dos hectareas y veintiun mil novecientas siete hectareas respedtivamente comprendida Norte, con el paralelo 22 y República de Bolivia: Sud. lotes 1 y 2 de Alberto Blaquier y Educido Rocha y lote à de los señores Ciragorini; Este; rectà que sofara los legariamentos de Orin y Rivadavia y Oeste terrenos tie propietario desconocido.— Partida 1753.— Titulos inscriptos al folio 241 y 245 asientos 6 y 7 del Libro 9 Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5|7 al 18|8|54

Nº 11015- POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Balanza

El 20 de julio p. a las 17 horas en mi estritorio General Perón 323 por órden del senor Juez de Primera Instância Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución pren daria Andrés Podrazzoli vs. Rafael Medina ven pleyé con la base de un mil setecientos cincuen Francisco Moschetti y Cia. vs. Daniela Lagu- al Nor-Oeste lote 11, de acuerdo al piano are

ta pesos una balanza marca Andina, de aba- na de Cayó. Comisión de arancel a cargo del nico lateral, de quince kilos Nº 9979. Deposita rio Andrés Pedrazzali G. Perón 312.- En el acto del remate veinte por ciento del preció de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprodor.

e) 5 al 19|7.51

Nº 11013 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Muebles en Orán

El 17 de Julio a las 17 horas en el escritorio G. Egues 510 de la ciudad de Orán venderé sin base dinero le contado los siguientes muebles: una balanza de dos platos con vidrio y piedra mármol; una heladera carniceria tres puertas marca Sanna; motor eléctrico; una máquina eléctrica picar carne marca Royal; una bicicleta para reparto; una máquina para moler café; un recipiente de basura; una cuchilla carniceria; dos sillas plegadizas; un motor eléctrico marca Westinghouse Nº 725 H.P. 3/4; una cubierta marca Goodyear 750 x 20.- Comisión de grancel a corgo del comprador.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nomin, en lo C, v C, Juicio Suecesorio de María Saman de Bancora.

e) 5 al 16|7|54

Nº 11008 POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - INMUEBLE EN LA CIUDAD

El dia Martes 3 de Agosto de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré CON BA SE de \$ 12.533,32 m|n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Catamarca esq. Pasaje S| nombre, entre calles San Juan y San Luis individualizado como lote 1 del plano archivado bajo Nº 549, con extensión de 11 mts. frente sobre calle Catamarca, por 28 mts. sobre Pasaje S| nombre; Superficie 299 metros cuadrados, dentro de los siguientes Limites: Norte, Pje. S| nombre; Sud, lote dos; Este, calle Catamarca; y Oeste, parte lote veintidos.- Nomenclatura catastral Partida 15316, Parc. 1. Cir. I. Sec. D. Manz. 29 b .- Titulo dominio incriptos a fl. 404, as. 1. Libro 72 R. I.Qap.— Ordena Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECU-CION HIPOTECARIA - ARTURO M. FIGUE-ROA VS. LUCIANO ZAVALIA" Expte. 18337 954.-en el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.- Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 2|7 al 23|7|64

1007 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - Amplificador Portátil Base \$ 2.520.00

El dia 21 de Julio de 1954 a las 17 horas en Deán Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, Un amplificador portá til marca "RCA. VICTOR" mod. A.P. 8, para corriente alternada 220 voltios completo Nº 1003, el que se encuentran en poder del depositario judicial Sres. Francisco Moschetti y Cia, domiciliados en Eva Perón 649 donde pue de ser revisados por los interesados.-El comprador entregarà el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordeno Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Č. Č. en juicio: Ejecutivo Prendaria:

comprador.

e) 2 al 8|7|54

Nº 19937 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL MESAS, SILLAS Y VASOS SIN

El día 1º de Julio de 1954 a las 17 horas. cn Florida 434, remataré, SIN BASE, dinero de contado 174 mesas de madera y 574 sillas de madera y 674 vasos de vidrios, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Naime Sahade, domiciliado en Florida 434 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.- Comisión de arancel a cargo del comprador.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. C. en juicio: Concurso Civil de Miguel Schade, Exp. Nº 22.638|54.- Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño por 3 dias.

e) 28 al 30|6|54

Nº 10986 - POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - SIN BASE

El dia Martes 20 de Julio de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, la mitad indivisa que le corresponde al elecutado sobre los siguientes muebles: Un par americano completo con espejo; un equipo amplificador con altoparlante y tocadiscos; dos ventiladores de pared marca G.E.; un ven tilador marca "Turena", de pie de 40 pulgadas de diametros; un palco para orquesta con su instalación eléctrica; cortinados de diversas medidas; dos bancos de cedro de tres metros tapizados; tres bancos chicos tapizados; seis artefactos eléctricos; dos reflectores; cuarenta y seis mesas de bar; ciento diez sillas media butaca buen estado; una pista de parquet; cuatro espejos biselados grandes; un mesa escritorio con fapa de vidrio; con sillon v silla del juego; útiles de bazar menaje y mantelería. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ramón Camaño domiciliado en calle Manuela G. de Todd 673 de ésta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "PREPARACION VIA EJECUTIVA BISSA SINGH VS. DOMINGO JOSE NAPO-LI" Expte. Nº 33187|953 .- En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.--Comisión arancel a cargo del comprador,

e) 25/6 al 8/7/64

Nº 10971 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO UDICIAL INMUEBLE EN GRAL MOSGO NI BASE \$ 50.000.00.

El día 9 de Agosto de 1954 a las 17, horas en mi escritorio: Dean Funes 169 rematare, con la BASE DE CINCUENTA MIL PESOS el Pueblo de General Mosconi, Estación Ves-/ MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en pucio, jurisdicción del Departamento General San Martín de ésta Provincia, con frente a la calle 4.E, entre calles 10.E y 4.E bis, el que mide 10.- mts. de frente por 51.93 mtsj de fondo en su costado Nor-Oeste y 47.46 mts. de fondo en su costado Sud-Este, lo que hace una superficie de Cuatrociento, noventa y siete metros con medio decimetro cuadrado limitando al Nor-Este colle 4E; al Sud-Oeste. con fondos del lote 46; al Sud-Este lote 9 v

chivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 61 de Orán. Nomenclatura Catastrgl: Departamento San Martín, Pueblo Ciro Parcela 3- Partida 3663- El comprador en-Echesortu (hoy General Mosconi) Manzana 50 tregara el veinte por ciento como seña y a cuenta del presio de venta.— Comisión de aran cel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ferreyra, Segundo Ismael vs. Elena Bukauskaite de Pa-

e) 23|6 al 5|8|54

Nº. - 10933 POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL.

VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD 1 MAQUINAS DE CARPINTERIA

El día 6 de Julio de 1954, a las 16 h_S., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré el valioso inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Rioja y Canal Oeste, cuyo titulo se registra al F. 219, Ato. 1, L. 94 del R. I. de la Capital.-

BASE \$ 103.400, M/N.

êquivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Reconoce hipoteca por \$ 115.000. mn., registrada al F. 221, Ato. 3, L. 94, R. I. La Capital.

En el mismo acto se rematarán SIN BASE: 1 máguina tupi marca JONSERESDS, BA FRIKER Nº. 22878 EVERIGE.

i maquina lijadora Nº. 2662 equipada con mo tor No. 634885 tipo MEOX 34.__

Ordena: Sr. Juez C. C. de la Inst. y la. Nom. en autos: "EJECUTIVO - CARMEN M. DE MORALES E HIJOS SOC. EN COM. VS. E. C. O. R. N. SOC. DE R. LTDA." EXP. No.33628 64. Comisión a cargo del comprador.- En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.- Por mayor informes al suscripto martillero.

Editos: Boletín Oficial y "Norte" .-JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 14|6 al 5|7|54.

Nº 10930 - por ARMANDO G. ORCE JUDICIAL - OCTAVA PARTE INDIVISA DEL VALIOSO Y CENTRICO INMUEBLE CALLE FACUNDO DE ZUVIRIA Nº 14, 16, 20 y 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial, Primera Nomi nación y de conformidad a lo resuelto en autos "MELUSO Y DI BEZ VS. VICTOR JOSE COR nejo isasmendi, luis santiago wrann y wrann y cia. s. R. LTDA. "exp. Nº 31403" 62, el DIA LUNES 12 DE JULIO de 1954 a las 17 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado No 512 Salta, remataré dinero de contado y con BASE DE \$ 30.858.32 mm (TREINTA MIL óchocientos cincuenta y ocho pesos CON 32|100 M|N. la octava parte indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad calle Facun do de Zuviria Nº 14,, 16 20 y 22 con una extensión de 989.32 m2. y comprendido dentro de les siguientes limites segun sititules: Nortet brop. Benjamina Ortiz de Viola: Sud prop. Ma nuela Arias de Ortiz y herederos de Juan Pe řetti; Este, prop. Benjamina Ortiz de Viola y José Maria Sola; Oeste Calle Facundo de Zuviria. Titulos inscriptos al Falio 393. Asiento 882. Libro 16 R. I C. Partida 3710 Sec. B Man zana 103 Parcela 17.— Se hace constar que Ia, lo siguiente: Declarar abierto el Concurso C' di del capital reclamando de \$ 1.059.88 con más

totalidad del inmueble reconoce un hipoteca en primer término por la suma de \$ 50.000.a favor de la Sra. M. M. L. de F.- En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra Comisión de Arancel a cargo del Comprador Publicaciones Norte y Boletín Oficial. ARMANDO G. ORCE Martillero

e) 14|16 al 5|7|54

Nº 10891 - POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UNA FINCA EN BETANIA El dia 19 de julio a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con la base de \$ 75.000.- m|n. la finca indicada con la letra "Q", forma parte de la Fin ca "San Roque", ubicada en Betania, Dpto. Cam pe Santo de esta Provincia, con la extensión que dan sus títulos, de 13 hectáreas, 2,158 me tros, 28 decimetros cuadrados.— Limites Generales: Norte, con el lote "R"; al Sud, con el lote "P"; al Este, con un camino proyectado de diez metros de ancho que la separa, de la Finca "La Ramada"; y al Oeste, con un cami no vecinal de diez metros de ancho que la se para del lote I de don Carlos Bellone. Esta alambrada totalmente en todos sus costados.-Tiene plantación en gran parte de la propiedad con árboles frutales de distintas variedades de citrus.- Estando sus titulos inscriptos a folio 451, asiento 5, del libro 1 de Campo San to. -- Catastro Nº 1266. -- En el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio.- Publicación en Boletín Oficial y Diario "Norte".-Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, Expediente Nº 17782 .- Juicio Concurso Civil Domingo Marti-

MIGUEL C. TARTALOS Martillero Público

e) 3|6 al 16|7|54

Nº 10822 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Campo en Chicoana

El (12) de julio p. a las 17 horas en un escritorio General Perón 323 por órden del seño: Juez de Primera Instancia Cuarta No.ninación en juicio Embargo preventivo Jorge de Atuchs vs. Normando Zúñiga venderé con la base de ciento treinta y dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominada Entre Rios y La Isla de do cientas treinta y tres hectáreas ocho mil ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, ubicada en el partido de El Tipal, Departamento de Chicoana catastro no 96 y comprendida dentro de los siguientes limites generales: Norte. arro, o de Tartan; Oeste, propiedad de Felipe Robles; Sud, antiguo cauce del rio Pulares. Este, propiedad de Nicolás Estarcevich.— En el acto del remate veinte por ciento del precic de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de prancel a cargo del comprador.-

e) 19|5|54. al 5|7|54.-

COACURSO CIVIL .

E9 1/810 - EDICTO CONCURSO CIVIL

El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramon Casermeiro, en exped. Nº 22032!54. ha resuelto

de don Miguel Sahade.— Designar Eindico conforme al art. 636 del Cód. de Procedimientos al Dr. Victor Ibañez.— Designar el dia 14 de junio próximo a boras 10, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de creditos in cond lievara a cabo con los que concurran a Fa, sea cual ruere su número.— Disponer se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la Commididad del peticionante a cuyo efecto se posesionará de los libros .-- La formación del Concurso y la citación a los acreedores se hará saber por edictos que se publi carán durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario "Norte", debiendo el deudor publicar los edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Hacer saber a los Señores Jueces la apertura del Concurso, paralizando las causas y remitien dolas a este Juzgado para su acumulación al juicio universal.-

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber por medio del presente a los fines corresnondientes .--

Salta, mayo 6 de 1954.--INIBAL UT. KIBARRI Escribano Secretario. e)21|5|54 al G|7|54.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10953 - EDICTO

CIDACION: El Juez La. Inst 28. Nom. Civil . Comercial, elta por veinta dias a doña MAR-ZEINA RENFICES para que toma particiarión en los autos: "Adopción del menor Gaoriel Repfiges sip Rivero, Rosa P. do: y Epifanio' expte. Nº 22.172: bajo apercibimiento le I ep -- Salta 10 de Junio de 1951 ---

LIFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretarie.

e) 10|6 al 3|7|54 ---

vo 16015 — Citación a Juiclo a Julio Camacho sicro Matorias-Bartionuevo Hermanos.- La vela Cámara de Poz Letrada Secretaria 🕫 2, cita y emplaza a Uds. para que dentro fel piazo de veinte días se presenten en juicio aguido por Ifisena Juarez de Moreno, soliitando perención y prescripción en los juicios seguidos por Uds. contra la nombrada, para es-

er a derecho, bajo apercibimiento de nombrar celes defensor de oficio.- Publicación: Boletin Oficial Foro Salteño-Salta, 8 de juniode 1954.-

Emiliano E. Viera - Secretario E)9|6 al 7|7|54,

notificacion de sentencia

K^o 11000 — EDICTO.— NOTIFICACION DE SENTENCIA...

En el juiclo: "Ordinario (cobro de pesos) Ramirez López & Cía. vs. Oscar H. Nievas", que se tramita onte la Excma. Cámara de Paz Lotrada, Secretaria Nº 3 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 24 de mayo de 1934.. Y VISTA CONSIDERANDO FALLA: Ordenando que la presente ejecución de sentencia se lleve adelante hasta que los acreedores ejecutantes se hagan in egro pago los intereses y las costas. Regúl α nse los honorarios del doctor Salomón Mulki letrado patrocinante de los ejecutantes, en la suma de \$ 163.48 m μ n. y los derechos procuratorios del señor Esteban Rolando Marchin en la suma de \$ 49.04 m μ n. Dispónese que est α sentencia

sea notificada al ejecutado, en la forma previs ta por el art. 460 del Cód. Proc. a cuyo fin designase los diarios Nortes y Boletín Oficial Registrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifiquese.— RAMON S. JIMENEZ.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— D. FLEMING BENITES.— Ante mí: RAUL RA-

NEA."— 'Todo lo que el suscripto Secretar hace saber a sus efectos.— Salta, de Jun de 1954.

ERNESTO RAUL RANEA Secretario.

1

e) 20|6 al 6|7|54

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 11001 - PRIMER TESTIMONIO ES-CRITURA NUMERO DOSCIENTOS TREIN-TA Y SIETE.- CONSTITUCION DE SOCIE-DAD.- En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veinticinco dias del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mi, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigo que al final se expresan y firman, contparecen don PRAXEDES FERMOSELLE MA RIN, casado en primeras nupcias con doña Zulema Codermatz, domiciliado en Santiago del Estero doscientos treinta y nueve de esta ciudad; don RUBEN GUILLERMO DEL CAR-LO casado en primeras nupcias con doño Maria del Carmen Mardones, domiciliado en Eva Peron ochocientos cincuenta y seis de esta ciudad y don RAUL APOLO PEREZ. soltero, domiciliado en veinte de Febrero ochocientos sesenta y cuatro de esta ciudad; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las ciáusulas siguientes: PRIMERA: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razon social de 'FER-CAR-PER- SO-CTEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA", con domicilio en esta ciudad de Salta en la calle Zuviria quinientos veinte y cuatro o el que posteriormente se fije y su duración será por el término de tres cños a contar del primero de Marzo del corriente año con opción a continuarla automaticamente por tres años más:- SEGUNDA: La sociedad tendra nor objeto los negocios de representacionas comercicles e inaustriales comisiones, consignaciones compra y vênta de cereales, frutos del rais y mercaderias en general y toda otra actividad afin, que los socios vieren converiente.- TERCERA: El capital social se constituje por la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una de las cuales cada socio suscribe cien acciones de cien pesos cada una, o sea la suma de Diez mil pesos moneda legal cada socio, en dinero, efec tivo, integrando cada socio cincuenta cuotas. debiendo integrar las cincuenta cuotas restantes dentro del término de ciento veinte dias a contar de hoy.- CUARTA: La direccion y administración de la Sociedad sera ejercida conjunta serarada o alternativamente por los tres socies, en el carácter de gerentes, quienes en todos los actos en que la Sociedad interyenga firmaran con su firma particular a con-

tinuación de la leyenda Fer-Car-Pér-Sociedad ie Responsabilidad Limitada, y sobre la mención de su carácter de gerente.- QUINTA: En mandato pora administrar y ademas de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, comprende los siguientes actos.- A). Adquilir por cualquier titulo oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenaciones a titulo oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca, pren da comercial, industrial, civil o agraria o cualquier otro derecho, real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio formas, de pago e interes de la aperación y tomar o dar la posesión de los bienes materia del acto o contrato... b) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos.- c) Constituir depositos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósi tos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, constituir a la Sociedad en depositaria.- d) Tomar dinero prestado a interes de los establecimientos bancarios o .comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de esta plaza y del Banco Hipotecario Nacional con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interes con o sin garantias reales o personales, hacer declaraciones de bienes.- e) Librar endosar aceptar descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales giros cheques u otros obligaciones o documentos de credito público o privado con o sín garantias reales o personales.— f) Transigir. aceptar, hacer o impugnar consignaciones en 200, novaciones remisiones o quitas de deu-

3- g) Constituir o aceptar derechos reales r diridirles, subregarles, transferirles y cancelerlos, total o parcialmente.- h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por si o por medio de apo derados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturgleza o reconvenir declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro genero de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores transigir, interponer y renunciar recursos legales, oponer o interrumpir prescripciones y renunciar a las adquiridas i) Percibir cualquier suma de dinero o valores y dar recibos o cartas de pago y cancelaciones ;) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos h) For mular protestos y protestas 1) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social.-El detalle de facultades que antecede es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo

en consecuencia cada gerente, practicar todo los actos y gestiones necesarios para el an plio ejercicio de sus funciones, con la so excepción de que par_{α} vender, hipotecar disponer de cualquier modo de los inmueble de la Sociedad, sera necesario la firma (dos de los socios. SEXTA: El socio seno Perez podra retirar la suma mensual de Do mil pesos moneda legal, a cuenta de utilidade debiendo imputarse a su cuenta particular. SEPTIMA: Anualmente en el mes de Febrei se precticara un balander del giro social, si perjuicio de los balances de comprobación me suales de saldos y números.— Si los bala ces no fueran firmados u observados por le socios dentro de los quince dias posteriores su terminación, se entendera que quedan apro bados. De las utilidades realizadas y liquida de cada ejercicio anual, se distribuira un tercera parte para cada socio; todo previa d ducción del cinco por ciento para formar fondo de reserva legal, cesando esta obliga ción cuando este fondo alcance al diez po ciento del capital.— Las pérdidas serán sopo tadas en la misma proporción y si afectanre al capital seran compensados por las utilida des de futuros ejercicios.— OCTAVA: Se pra ticara un balance general de los negocio sociales en coso de fallecimiento de cualquier de los socios y los herederos del socio falle cido podrán optar por uno de los procedimier tos siguientes: a) Continuar en la Sociedar a cuyo fin deberan unificar su representació

en la misma dentro de los tres meses poste riores al fallecimiento.— b) Retirarse de l Sociedad, para lo cuál deberan notificar c .llo, e : forma auténtica, a los socios sobrev. vientes, dentro del mismo plano de tres meso posteriores al fallecimiento, en tal coso k socios sobrevivientes o un tercero con la e: prosa conformidad de aquellos adquirira i totalidad de los derechos del fallecido en 1 Sociedad a menos que los sobrevivientes : decidiesen por la disolución de la misma de sión que deberá comunicar a los herederos di fallecido dentro de los quince dias posteriore a la fecha de la aludida notificación que i hicieren los herederos.— Continuada la Socie dad y aun desde la fecha del fallecimiento d uno de los socios la dirección y administració de la misma sera ejercida tan solo por lo socios sobrevivientes, con todas las facultade señalados en la cláusula cuarta, sin la limita ción establecida al final de la misnia y si ninguna otra.- NOVENA: En todos los casc de disolución de la Sociedad se procedera su liquidación mediante propuestas reciproca que se formularan los socios para quedarse co el activo y pasivo de la misma; dichas pro puesta deberan ser presentados en sobre es

rrado para ser abierto en un mismo acto, si uns de las partes no presentara propuesta, se aceptara la presentada por la otra parte, presentada por ambas se aceptará la que fue ra más ventajosa por su monto, garantías y de mas condiciones ofrecidas.- DECIMA: Toda duda, cuestion o divergencias que se produjere entre los socios, con motivo de este contrato. su interpretación o aplicación, con motivo de la administración de la Sociedad, de su disolución o liquidación o con cualquier otro, motivo sera sometida a la decisión de arbitradores, ami gables componedores, nombrados uno por cada parte teniendo los mismos facultad de designat un tercero en oaso de discrepancia entre ellos, el laudo de los mismos sera inapelable. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las pur tes dejon formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuvo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leida y ratificada, firman por ante mi y los testigos del acto, don Miguel R. Barbara y don Sergio N. de la Zerda, vecinos mayores hábiles y de mí conocimiento de todo lo cual doy fé.- Redactada en cuatro sellos notariale, números cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho, treinta y cuatro mil ochocientos dos, treinia y seis mil novecientos tres y treinta y seis mil novecientos cuatro,- Si gue a la que sermina al folio setecientos veintiuno del protocolo del Registro a mi cargo.-Sobre borrado: sesen-cuatro-cien diez-das de los-a-cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho-Vale- P. PERMOSELLE- R. G.

DEL CARLO. RAUL APOLO PEREZ. Tgo. | ACREEDORES. SALTA, 30 de Junio de 1954 N. R. BARBERA.-Tgo. S. E. DE, LA ZERDA. Ante mi: JUAN PABLO ARIAS.- Hay un sello.- CONCUERDA con su original doy fé.-PARA LA SOCIEDAD expido el presente en cuatro sellos fiscales, números correlativos del ciento setenta y siete mil setecientos veinte y dos al ciento setenta y siete mil setecientos veinte y cinco, en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Sobre borrado: Z-cien-i-e-s-sın-

e) 1º al 7|7|54

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 11005 - CONVOCATORIA DE ACREL

EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Prinq ra Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. OSCAR P LOPEZ, convoca a los acreedores de "E C C R M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L MITADA", a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1954, a horas 9,30; habiéndos: designado Síndico al Contatdor Don Carlos A Segon, domiciliado en calle Necochea numero 431 de esta Ciudad, a quien deben presentarse los títulos justificativos de los créditos Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario Norte..

QUEDAN LEGALMENTE NOTIFICADOS LO:

E.ll. "y graduación" Vale.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 1º al 13|7|54 虚显之。

RETIRO DE SOCIO

Nº 11002 — Se hace saber que por escritura pasada ante el Escribano don Roul H. Puló. el señor Alberto Farjat con la conformidad de sus consocios d'on Alfredo Farjat y don Antenio Farjat, se ha retirado definitivamente de a Sociedad Colectiva "Alfredo Farjat y Compañía", sin que su retiro signifique dismi aución del capital social.

e) 1º al 7/7/54

RANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 10998 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Por cinco dias se hace saber que FRANCIS JO ORTES DOMINGUEZ transfiere al seior PEDRO SABBAGA el negocio de bar y oillares instalado en la calle Balcarce números 901 al 905 de esta ciudad, exclusión hecha de las bebidas y envases, quedando la toalidad del pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones antes el comprodor, calle Balcarce número 907 de esta ciudad.— FRANCISCO ORTE DOMINGUEZ- PEDRO SABBAGA e) 29|6 al 5|7|54

BECCION AVISOS

ASĀMBLEAS

Nº 11004 - CENTRO VECINAL VILLA CE-NERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La Comisión Directiva cita a todos sus asociados a Asamblea General para el día 11 de Julio próximo a horas ocho a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

iº - Memoria y Balance de Tesoreria.

- Renovación total de la Comisión Directi va por el periodo, 1954-1956, como asi también del Organo de Fiscalizacion.

SALTA, Junio 30 de 1954. Ciro Francisco Lopez Presidente. Pedro José Lopez Secretario.

è) 18 al 8|7|34

Nº 10990 - CENTRO SALTERO DEL CI CLISTA:

Ditaclón a Asamblea General Ordinaria Convocase a los socios de esta Institución u la Asambica General Ordinaria a realizarse

el día 18 de julio próximo a horas 10. en la Secretaria de la misma, calle Eva Perón 220 a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 10) Lectura del Acta anterior.
- 29) Consideración de la Memoria Anual y Balance General.
- Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de la nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Art. 64 - Las Asambleas tendran lugar con los socios que asistan a la primer citación. RICARDO SAYES Presidente.

> NAPOLEON FERREYRA Secretario. e) 25|6 al 16|7|54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA PRESIDENCIA DE LA MACION BUB SECRETARIA DE INFORMACIONES Sen rumerozos los anciamos que se heneticion ion el juncionamiento de les hogares que a TENCIA SOCIAL de la Secretoria de Imbojo y

Previsión.

ilos destina la DIRECCIÓN GEMERAL DE ASIS. SECRETARIA DE TRAFAJO Y PREVISION DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE I'IN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin do eal. var en tiempo oportuno audiquies estar en que se hubisto incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De asuerdo al decreto Nº 3849 del 11/7/44 Ga obligatoria la publicación en este Beletín de les balances trimestrales, los que gozarán de la banificación establecida por el Deorete Nº 11.199 del 16 de Abril de 1948. * H. DARCTOR

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA 1964